

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	25
FECHA	04 JUL. 2017
ROL S.I.I	4976-016

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 0730/17 de fecha 20.03.2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 301 de fecha 31.03.2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Modificación interna sin alterar estructura
(especificar) Reina de Chile
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Quintas Residenciales El Salto
N° 0190 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba pierde
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial : ---
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	Inversiones Biarritz Ltda.	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Martín Mingo Sande	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	Patricio Álvarez Latorre	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	Patricio Álvarez Latorre	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	---	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
			---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	3.126.480
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		1	%	\$	31.265
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				(-)	\$ 3.126
GIRO INGRESO MUNICIPAL				\$	28.139
CONVENIO DE PAGO	Nº	28.702.882	FECHA		30/06/17
	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con certificado de Recepción Final n°49/14 del 15.09.2014 para un edificio de oficinas de dos pisos (353,88 m2)
- 2.- Esta obra menor no modifica la superficie del edificio.
- 3.- Se modifica parcialmente el destino de la edificación a oficinas y taller, resultando las siguientes superficies incluidas en la superficie con recepción final mencionada: oficinas 96,39 m2; taller 78,88 m2; bodega 34,14 m2.
- 4.- Presenta calificación de actividad inofensiva con n° 02811 del 19/06/2017 de la Seremi del Ministerio de Salud para la actividad "Taller de mantenimiento y reparación de motores y turbinas" a nombre de Andina Turbomecánica Spa. Rut n° 76.067.968-2. El número de trabajadores correspondientes al taller es de seis (6) personas.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 6.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 7.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 8.- El cálculo de derechos se realizó según presupuesto de Obra Menor presentado por \$3.126.480

PAGADO
 MEI/MLD/mld_27.06.2017
 ID Doc: 1243785



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE